

Gobierno Regional Cusco



Brechas Prioritarias para incluir en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024

Werner Salcedo Álvarez
Gobernador Regional Cusco

1 CREACIÓN DE LAS UNIDADES EJECUTORAS

SECTOR	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Pliego	Gobierno Regional del Departamento de Cusco
Nombre	Creación de las Unidades Ejecutoras GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION, GERENCIA REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO Y GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS en el marco de la Directiva N.º 005-2019-EF- 75.01
Objetivo de la medida	<ul style="list-style-type: none"> - Dinamizar la prestación de servicios en la promoción del desarrollo de MYPEs, industria y la actividad acuícola y pesquera a nivel regional. - Incrementar la cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento, desarrollo urbano en la región. - Fomentar la minería formal para reducir la minería ilegal, impulsar y ejecutar la masificación del gas a nivel región cusco.
Operativización	A partir del 1 de enero del año fiscal 2024
beneficiarios y/o meta	Población del departamento de Cusco
Propuesta de articulado	La creación de las Unidades Ejecutoras: GEREPRO, GRVCS, GREMH , se sujetan al presupuesto institucional del Gobierno Regional de Cusco, sin demandar recursos adicionales al tesoro Publico y para tal efecto quedan exceptuados de todas las limitaciones en el marco del DL 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Publico.

2 CAPTACIÓN DE INGRESOS DEL HOTEL DE TURISTAS DE MACHUPICCHU

SECTOR	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Pliego	Gobierno Regional del Departamento de Cusco
Nombre	Ingresos provenientes de Contrato de Concesión (Usufructo) del Hotel de Turistas de Machupicchu, se destinen el 100% de ingresos al Gobierno Regional del Departamento de Cusco
Objetivo de la medida	Garantizar que los ingresos provenientes del Hotel Machupicchu, financien oportunamente los servicios básicos y mantenimientos de infraestructura de las instituciones educativas y establecimientos de salud, así como, mejorar el acceso a los servicios públicos de la población mediante proyectos de inversión pública en el departamento de Cusco
Operativización	A partir del 1 de enero del año fiscal 2024
Beneficiarios y/o meta	Población del departamento de Cusco
Propuesta de articulado	Autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas se disponga destinar el 100 % de los ingresos provenientes del Contrato de Concesión (Usufructo) del Hotel Machupicchu, al Gobierno Regional de Cusco, a partir de la fecha, exceptuándose dicho contrato de concesión de lo dispuesto por la tercera disposición complementaria de la Ley de Bases de Descentralización – Ley 27783.

3

PERSONAL DE REPUESTO CON SENTENCIA JUDICIAL

SECTOR	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Pliego	Gobierno Regional del Departamento de Cusco
Nombre	Financiamiento para el Personal con Sentencias Judiciales del Gobierno Regional del Departamento de Cusco.
Objetivo de la medida	Garantizar el financiamiento para el pago de remuneraciones del Personal Repuesto con Sentencias Judiciales, bajo todos los regímenes laborales.
Operativización	A partir del 01 de enero del año fiscal 2024.
Beneficiarios y/o meta	410 PEAs con Sentencias Judiciales.
Propuesta de articulado	Autorícese, al Gobierno Regional de Cusco, durante el Año Fiscal 2024, a financiar los recursos para el pago de remuneraciones del Personal Repuesto con Sentencia Judicial, la inscripción en el AIRHSP, en Genérica de Gasto 2.1, con cargo a Recursos Ordinarios de la Reserva de Contingencia del MEF, Exceptúese al Gobierno Regional del Cusco de toda norma que limite su implementación del presenta artículo en el ámbito de Presente Ley.

4

TRANSICIÓN A SERVICIO CIVIL - SERVIR

SECTOR	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Pliego	Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR
Nombre	Dispóngase Autorizar al MEF, el financiamiento del proceso de Transito al Régimen del Servicio Civil del Gobierno Regional de Cusco, Ley 30057.
Objetivo de la medida	Garantizar el financiamiento necesario para cumplir las reglas, procesos y mitologías que se deben seguir para lograr un transito ordenado y progresivo del Gobierno Regional de Cusco al Régimen del Servicio Civil.
Operativización	A partir del 1 de enero del año fiscal 2024
beneficiarios y/o meta	Trabajadores del Gobierno Regional del Departamento de Cusco.
Propuesta de articulado	Dispóngase a Servir para dar asistencia técnica concurrente y operativa durante el proceso de transito, y Autorizar al MEF , a financiar con cargo a los recursos de reserva de contingencia a partir del año fiscal 2024, el proceso de transito ordenado y progresivo del Gobierno Regional de Cusco al Régimen del Servicio Civil que establece en la Ley 30057.

5

CONTINUIDAD DE INVERSIONES

SECTOR	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Pliego	Gobierno Regional del Departamento de Cusco
Nombre	Continuidad de inversiones para el Gobierno Regional de Cusco
Objetivo de la medida	Disponer de recursos presupuestarios para la continuidad de inversiones para el año fiscal 2024 y garantizar su financiamiento del 2025 – 2026 bajo el ámbito del Sistema Nacional de la Programación Multianual de Inversiones a cargo del Gobierno Regional de Cusco.
Operativización	A partir del 1 de enero del año fiscal 2024
Beneficiarios y/o meta	Población del Departamento de Cusco.
Propuesta de articulado	<p>Autorícese al MEF, el fondo para la continuidad de inversiones del Gobierno Regional de Cusco, que financia Proyectos de Inversión Pública de impacto regional con CUI 2616243, 2608271, 2606037, 2598427, 2613908 y 2609428 con Recursos Ordinarios de manera progresiva, inversiones bajo el ámbito del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del 2024 - 2026.</p> <p>Así mismo, autorizar a los Gobierno Regional de Cusco, realizar las modificaciones presupuestarias en el marco de la presente disposición a inicios de año para continuidad de Inversiones y Proyectos Genéricos (INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD Y ESTUDIOS DE PRE-INVERSION. Exceptúese de toda norma que limite la aplicación del presente artículo.</p>

Inclusión y Financiamiento 06 Proyectos de Inversión en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024.

Nº	CUI	NOMBRE	FUNCION	POBLACIÓN BENEFICIARIA	COSTO DE INVERSIÓN	FINANCIAMIENTO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN EN 2024
1	2616243	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO DISTRITO DE CUSCO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO (HOSPITAL REGIONAL)	SALUD	797,531	S/ 1,711,883,915.08	S/ 30,000,000.00
2	2608271	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA, SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA EN I.E. CIENCIAS DISTRITO DE CUSCO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO (COLEGIO CIENCIAS)	EDUCACION	26,158	S/ 126,609,262.35	S/ 24,339,282.81
3	2606037	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL GOBIERNO REGIONAL CUSCO, DISTRITO DE WANCHAQ DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO. (LOCAL INSTITUCIONAL)	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	19,811	S/ 340,744,264.53	S/ 20,382,361.37
4	2598427	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN PROMOCION DE LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO DISTRITO DE WANCHAQ DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO. (CENTRO DE CONVENCIONES)	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	275,841	S/ 240,479,065.78	S/ 28,350,165.12
5	2613908	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES , HABILITACIÓN DE REDES VIALES Y LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO DISTRITO DE WANCHAQ DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.	PLANEAMIENTO, GESTIÓN	484,451	S/ 180,539,953.90	S/ 34,505,520.06
6	2609428	CREACION DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN VALLE SAGRADO, DISTRITO DE CALCA DE LA PROVINCIA DE CALCA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO. (HOSPITAL CALCA)	SALUD	484,851	S/ 180,000,000.00	S/ 16,200,000.00
TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO PARA 2024					S/ 2,780,256,461.64	S/ 153,777,329.36

Análisis de los Proyectos Genéricos

(En Millones de Soles)

2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

UNIDAD EJECUTORA	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	APM 2024	PL 2024	% VAR PL 2024 / PIA 2023
001: SEDE CENTRAL	18.22	8.71	17.26	9.08	10.98	10.98	21%
002 PLAN COPESCO	2.45	1.51	1.80	2.51	2.51	0	-100%
003 PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS	2.14	1.32	1.58	2.23	2.23	0	-100%
004 IMA	1.98	1.22	1.46	2.54	2.64	0	-100%
100 AGRICULTURA	0.10	0.06	0.07	0.26	0.37	0	-100%
200 TRANSPORTES	0.30	0.18	0.22	0.76	0.89	0	-100%
TOTAL PLIEGO	25.20	13.00	22.40	17.37	19.61	10.98	-37%

2016766 INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD

UNIDAD EJECUTORA	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	APM 2024	PL 2024	% VAR PL 2024 / PIA 2023
001: SEDE CENTRAL	7.00	6.76	5.00	7.04	12.98	0	-100%

1

En el Proyecto Ley de PTO 2024, en PRE INVERSIÓN presenta una disminución del -37% frente a la programación, solo se considero en la Unidad ejecutora sede central, lo que pone en riesgo la formulación y evaluación de PIP.

2

En el proyecto Ley de PTO 2024, se considero 0% de recursos para PROCOMPITE, y pone en riesgo el cumplimiento de los convenios de cofinanciamiento para los planes de negocio.

BRECHAS EN RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR SALUD POR PROVINCIA

PROVINCIA	N° IPRESS	MEDICO CIRUJANO	MEDICO ESPECIALISTA	PROFESIONAL SALUD	TECNICOS ASISTENCIALES	TOTAL
ACOMAYO	10	9	6	42	49	106
ANTA	18	5	6	47	42	100
CALCA	35	6	10	67	61	144
CANAS	16	7	5	34	36	82
CANCHIS	21	6	26	55	84	171
CHUMBIVILCAS	44	5	41	74	117	237
CUSCO	28	4	571	980	719	2274
ESPINAR	14	2	54	55	53	164
LA CONVENCION	101	37	71	250	271	629
PARURO	14	4	4	30	27	65
PAUCARTAMBO	15	3	6	32	45	86
QUISPICANCHI	23	25	27	161	184	397
IURUBAMBA	15	18	31	160	177	386
TOTAL	354	131	858	1987	1865	4841

RESUMEN DE BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS SALUD

PROFESIONALES	CANTIDAD	SOLES	MENSUAL	ANUAL
MEDICOS CIRUJANOS	131	6000.00	786000	S/. 9 432,000.00
MEDICOS ESPECIALISTAS	858	7500.00	6435000	S/. 77 220,000.00
OBTETRAS Y ENFERMERAS	1987	4000.00	7948000	S/. 95 376,000.00
TECNICOS ASISTENCIALES	1865	2500.00	4662500	S/. 55 950,000.00
COSTO TOTAL	4841		19,831,500.00	S/. 237 978,000.00



La organización Mundial de la Salud (OMS), recomienda un mínimo de 23 médicos, enfermeros y obstetras por cada 10,000 mil habitantes, a fin de garantizar una prestación adecuada del servicio de salud, se requiere 4 841 profesionales de salud que asciende el costo anual a 238 Millones; que a la fecha contamos con 10,000 mil trabajadores en sector salud, personal que es insuficiente y precario.

356 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A NIVEL DE REGIÓN CUSCO
SOLO 112 DE EESS CUENTAN CON INTERNET Y LA BRECHA ES 244.

+1 millón 395 mil habitantes de la región cusco

Déficit presupuestario para 685 PEAs, es debido a que el crecimiento demográfico y mayor acceso a la educación de la población de zonas inhóspitas y vulnerables, consecuentemente es voluntad política del GRC priorizar atención al estudiante con suficiente cantidad de maestros en la región cusco.

BRECHAS EN RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR EDUCACION POR PROVINCIA

UGEL	INICIAL - JARDIN	PRIMARIA	SECUNDARIA	BÁSICA ESPECIAL	TOTAL
UGEL ACOMAYO	2	0	0	0	2
UGEL ANTA	13	4	2	1	20
UGEL CALCA	7	6	9	7	29
UGEL CANAS	6	0	0	2	8
UGEL CANCHIS	7	8	8	0	23
UGEL CHUMBIVILCAS	19	11	14	6	50
UGEL CUSCO	76	24	27	54	181
UGEL ESPINAR	12	5	8	2	27
UGEL LA CONVENCION	36	15	28	11	90
UGEL PARURO	4	1	6	0	11
UGEL PAUCARTAMBO	27	4	11	2	44
UGEL PICHARI-KIMBIRI	39	13	14	4	70
UGEL QUISPICANCHI	35	12	39	6	92
UGEL URUBAMBA	13	4	17	4	38
TOTAL GENERAL	296	107	183	99	685

RESUMEN DE BRECHA DE PLAZAS DE SUBDIRECCIÓN, DOCENTES Y AUXILIARES 2023

TIPO PLAZA	TOTAL PLAZAS	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
DIR	2	S/ 10,936	S/ 131,230
SUB DIR	146	S/ 798,318	S/ 9,579,819
JERARQUICAS	27	S/ 90,540	S/ 1,086,480
DOC	177	S/ 564,601	S/ 6,775,206
AUX. EDU	333	S/ 837,173	S/ 10,046,077
TOTAL	685	S/ 2,301,568	S/ 27,618,813

Hagamos
HISTORIA

ING. WERNER MÁXIMO SALCEDO ÁLVAREZ
GOBERNADOR REGIONAL DE CUSCO